

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41173** MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 111.2 y 3 y 23.1 de la ley concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 70/2009 referente al concursado Alfredo Merchán González se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 23 de febrero de 2010 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ Vicente Muzas n.º 13, de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090085019-1